

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO  
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL  
ANSELMO TADEO VÁZQUEZ

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCVI

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 29 de diciembre de 2017

Núm. Ext. 520

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

LEYES DE INGRESOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE CARRILLO PUERTO, CASTILLO DE TEAYO, CATEMACO, CAZONES DE HERRERA, CERRO AZUL, CITLALTÉPETL, COACOATZINTLA, COAHUITLÁN, COATEPEC, COATZA-COALCOS, COATZINTLA, COETZALA, COLIPA, COMAPA, CÓRDOBA, VER., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.

folio 1804

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa – Enríquez, diciembre 28 de 2017  
Oficio número 464/2017

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme las siguientes Leyes para su promulgación y publicación:

**NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO V**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO. —ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I INCISO b), 33, FRACCIÓN I, 38 Y 71, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 6 FRACCIÓN I INCISO b), 18, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 76 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE LA SIGUIENTE:

### Ley Número 420

#### DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018

**Artículo 1.-** Para el ejercicio fiscal del año 2018, la Hacienda Pública del Municipio de CAZONES DE HERRERA, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

*Monto en pesos*

<b>TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS</b>		<b>83,003,158.59</b>
<b>IMPUESTOS</b>		<b>4,513,201.87</b>
<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>6,454.52</b>	
Impuesto sobre espectáculos públicos	6,454.52	
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	
<b>Impuesto sobre el patrimonio</b>	<b>1,697,897.20</b>	
Impuesto predial	1,504,357.57	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	193,539.63	
Impuestos sobre fraccionamiento	0.00	
<b>Accesorios</b>	<b>127,515.76</b>	
Accesorios de impuestos	127,515.76	
<b>Otros impuestos</b>	<b>425,983.18</b>	
Contribución adicional sobre ingresos municipales	425,983.18	
<b>Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.</b>	<b>2,255,351.21</b>	
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	2,255,351.21	
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>0.00</b>
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00	

Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
<b>Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>0.00</b>
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>DERECHOS</b>		<b>2,481,657.27</b>
<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>		<b>572,719.63</b>
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	572,719.63	
<b>Derechos por prestación de servicios</b>		<b>1,908,937.64</b>
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	436,621.28	
Derechos por obras materiales	100,964.42	
Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	11,307.05	
Derechos por expedición de certificados y constancias	173,355.57	
Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00	
Derechos por servicios de panteones	17,438.45	
Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	163,306.94	
Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	
Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
Derechos por servicios prestados por la tesorería	190,885.66	
Derechos por servicios del registro civil	702,285.35	
Derechos en materia de tránsito municipal	0.00	
Derechos en materia de salud animal	0.00	
Otros derechos	112,772.92	
<b>Accesorios</b>		<b>0.00</b>
Accesorios de derechos	0.00	
<b>Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</b>		<b>0.00</b>
Derechos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>PRODUCTOS</b>		<b>372,415.22</b>
<b>Productos de tipo corriente</b>		<b>372,415.22</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	0.00	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	66,210.52	
Accesorios de productos	11,164.16	
Otros productos que generan ingresos corrientes	295,040.54	
<b>Productos de capital</b>		<b>0.00</b>
Terrenos	0.00	

Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	
<b>Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>		<b>0.00</b>
Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>724,288.04</b>
<b>Aprovechamientos de tipo corriente</b>		<b>724,288.04</b>
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	
Multas	46,258.38	
Indemnizaciones	0.00	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	
Aprovechamientos por participaciones de la aplicación de leyes	0.00	
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	
Accesorios de aprovechamientos	0.00	
Otros aprovechamientos	678,029.66	
<b>Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>		<b>0.00</b>
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>0.00</b>
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados</b>		<b>0.00</b>
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
<b>Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

<b>Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno</b>		<b>0.00</b>
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>74,911,596.19</b>
<b>Participaciones</b>		<b>25,362,518.00</b>
Participaciones federales	25,362,518.00	
<b>Aportaciones</b>		<b>48,588,762.00</b>
Aportaciones federales ramo 33	48,588,762.00	
<b>Convenios</b>		<b>960,316.19</b>
Ingresos extraordinarios	960,316.19	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>0.00</b>
<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>		<b>0.00</b>
Transferencias para apoyos de programas	0.00	
<b>Subsidios y subvenciones</b>		<b>0.00</b>
ISR retenido o estímulo fiscal	0.00	
Subsidio alumbrado público	0.00	
Devolución IVA	0.00	
Subsidio estatal	0.00	
3% ISERTP	0.00	
Otros subsidios y subvenciones	0.00	
<b>Ayudas sociales</b>		<b>0.00</b>
Ayudas sociales a personas	0.00	
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
Ayudas para desastres naturales y otros siniestros	0.00	
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>0.00</b>
<b>Endeudamiento interno</b>		<b>0.00</b>
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	
Préstamos de la deuda pública interna para pagar a largo plazo	0.00	
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	
<b>RESUMEN</b>		
Recursos Fiscales		<b>8,091,562.40</b>
Ingresos propios		<b>0.00</b>
Recursos provenientes de la Federación		<b>74,911,596.19</b>
Recursos provenientes de financiamientos		<b>0.00</b>
Otros recursos		<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>83,003,158.59</b>